0099

COPIA CONTROLADA

Alcaldía de Envigado
0050899-0000007-20260723
0900 - 2026/07/23 10:56:51

ACTA NÚMERO 02

22 de julio de 2026

1. CONTRATO

CONTRATISTA:	Empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural del municipio de Envigado (DESur)		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901.387.801-2		
ENTIDAD BANCARIA:	Banco IDEA		
TIPO DE CUENTA:	Ahorros		
***NÚMERO* DE CUENTA:**	200001700		
TIPO DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO: Marque X	**CONTRATO** ☐	**ORDEN DE COMPRA** ☐	**CONVENIO** ☒
CONVENIO/CONTRATO N.º:	ENV-09-09-1421-24-7		
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	22 de junio de 2026		
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de pavimentación y señalización de la vía del Escobero y su área de influencia para mejorar la infraestructura vial y de transporte del Municipio de Envigado.		
PLAZO:	9 meses		
FECHA DE INICIO:	24 de junio de 2026		
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIGENCIA:	Aporte Desur $83.481.526 + Aporte Municipio $6.863.105.362 Total=$6.946.586.888		
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIG. FUTURA:	N/A		
VALOR IVA:	N/A		
VALOR TOTAL:	$6.946.586.888		
PERIODO/CUOTA A PAGAR:	Junio 2026		

FORMA DE PAGO:

El Municipio de Envigado pagará la suma de **SEIS MILOCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTAY DOS PESOS M/L ($6.863.105.362),** de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

Aporte del Municipio: SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCOMIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($6.863.105.362), de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

RECURSOS POR ADMINISTRAR: El pago se realizará según la tabla 1, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

RECURSO POR ADMINISTRAR		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
Primer pago en el mes de julio de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente, una vez se de inicio al convenio en el SECOP II.	$ 4.112.867.612	Propios de destinación especifica – PEAJE (mejoramiento vial)
Segundo pago en el mes de agosto de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 401.710.237	
Tercer pago en el mes de agosto de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 14.210.414	Propios de destinación especifica – PEAJE (señalización)
Cuarto pago en el mes de septiembre de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 411.991.138	
Quinto pago en el mes de octubre de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 36.903.810	
Sexto pago en el mes de octubre de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 767.077.091	Propios de destinación especifica – PEAJE (mejoramiento vial)
Séptimo pago en el mes de noviembre de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 405.406.864	
Octavo pago en el mes de diciembre de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 327.516.045	
TOTAL	**$ 6.477.683.211**	

Tabla 1. Forma de pago recurso a administrar

Para la solicitud de autorización de desembolso del recurso a administrar, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

HONORARIOS: El pago de los honorarios a DESur se realizará en un solo pago del 100% del valor total de los mismos, los cuales corresponden al 5% más IVA, y el manejo de este recurso se realizará en una cuenta bancaria con supervisión, que garantice la destinación exclusiva de éstos. El descuento y autorización de pagos, se realizarán de acuerdo con los avances del convenio y deberá tener siempre el visto bueno expreso de la Secretaría de Obras Públicas y del supervisor del Municipio de Envigado.

HONORARIOS + IVA		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
El municipio consignará los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur en el mes de julio de la vigencia fiscal del 2026.	$ 385.422.151	Propios de destinación especifica – PEAJE (mejoramiento vial)
TOTAL	**$ 385.422.151**	

Tabla 2. Forma de pagos honorarios.

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS	
AVANCE DE OBRA	**PAGO DE HONORARIOS**
Con la firma de los contratos derivados. Estos recursos solos serán autorizados una vez estén definidos los contratistas de obra e interventoría. Además DESur deberá presentar al supervisor de OOPP, el certificado de pago por parte de sus contratistas derivados de las tasas, impuestos y/o estampillas requeridas para dar inicio a la ejecución del contrato.	60%
Con un avance de obra del 50%.	20%
Con la terminación del contrato de obra	15%
Con la entrega del informe final de la evaluación	5%

Tabla 3. Autorización desembolso de honorarios.

Para la solicitud de autorización de desembolso de los honorarios, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

DESur se obliga a abrir cuentas de ahorros en una entidad financiera legalmente autorizada, con el fin de efectuar el control de los recursos por administrar. Para la ejecución del proyecto se abrirán cuentas independientes de acuerdo al tipo de recurso, de conformidad con el análisis que efectúe la Dirección Financiera y la Tesorería de DESur; y para los honorarios igualmente se abrirán cuentas independientes de acuerdo al tipo de recurso así:

Recurso a Administrar:

- 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de recursos propios de destinación específica - PEAJE.

Honorarios:

- 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de recursos propios de destinación específica - PEAJE.

Los recursos aportados por el Municipio de Envigado para la presente acta de ejecución cuentan con los siguientes tipos de recursos.

Vigencia	Tipo de recurso	Valor
2026	Propios de destinación específica - PEAJE	$6.863.105.362

El supervisor del Municipio de Envigado está en la obligación de informarle a DESur el tipo de recurso por cada pago que se realice, para que se proceda a realizar el control por cada una de las cuentas.

Los recursos por administrar serán transferidos por el Municipio de Envigado a la entidad bancaria que DESur determine para ello. Los rendimientos financieros producidos por dichos recursos serán de propiedad del Municipio de Envigado, y se entregarán cada vez que se solicite a la Tesorería de la Administración Municipal.

APORTE DESUR: DESur realizará un aporte en especie cuantificable de **OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y ÚN MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L ($83.481.526)**.

PARÁGRAFO 1.: La FACTURA O CUENTA DE COBRO expedida deberá llenar los requisitos legales (artículo 617) del Estatuto Tributario y deberá estar acompañada de la certificación que se encuentra a paz y Salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) así como parafiscales, cuando corresponda; Informe de actividades del objeto contractual con corte cada 30 días, debidamente aprobada por el supervisor del contrato, así como el certificado de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

PARÁGRAFO 2.: El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista. El municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar el contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados. De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la Secretaría de Hacienda.

PARÁGRAFO 3.: El municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	N/A
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	N/A
TIEMPO DE ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: (Valor contrato/convenio más adición)	$6.946.586.888

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	**N/A**
Periodo de cotización	**N/A**
Fecha de pago	**N/A**
Valor base de cotización	**N/A**
Valor pagado en salud	**N/A**
Valor pagado en pensión	**N/A**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**N/A**
Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato/convenio antes de IVA				**$385.422.151**
2	Glosa (+)(-) (Nota crédito/nota débito)				**$0**
3	Subtotal (=1+2)				**$385.422.151**
	Concepto de Impuesto	**% Impuesto**	**Base**	**Valor Impuesto**	**Totales Impuestos**
4	IVA	19%	$	$	**$0**
		5%	$	$	
5	Impuesto al consumo	8%	$	$	**$0**

6	**Total Impuestos (=4+5)**		**$0**
7	**Valor Total Cuota (=3+6)**		**$385.422.151**
8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%	**$0**
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**		**$385.422.151**
Diligenciar los campos 10, 11 y 12 solo si hay compensación			
10	Tipo de Impuesto		$
11	Número de Factura		$
12	Valor de la Factura		$
Valor total a pagar al contratista (=9-12)			**$385.422.151**

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Concepto	Marcar SI aplica o NO	
		SI	NO
1	Impuesto de Industria y Comercio		X
2	Contribución especial sobre contratos de obra pública		X

7. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	N/A	N/A
Número Identificación	N/A	N/A
Entidad Bancaria	N/A	N/A
Tipo de Cuenta	N/A	N/A
Número de Cuenta	N/A	N/A
Valor endosado a Pagar	N/A	N/A

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de certificado	Registro de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20261370	1/06/2026	01-111-20262085	23/06/2026	23202020050000000002402114542110009300001101077 3	01	$ 385.422.151

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo esta acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	☐	☐

9. RESPONSABLES

Para constancia firma:	
Firma	
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA** **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Elaboró	Gustavo A. Rendón	Nombre : Cargo: Dependencia:	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Revisó y aprobó	Gustavo A. Rendón	Nombre Cargo: Dependencia:	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS
Correo electrónico:	gustavo.rendon@envigado.gov.co

10. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

11. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta	**JOHN ARLEY RODAS SERNA**	**Número Documento Entrada**	N/A
		Número Documento de Salida	N/A

Aplica para contratos de obra y compras

DESur

contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Medellín, Jul.07/2026

CUENTA DE COBRO No.1508

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890907106-5

DEBE A:

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"

NIT 901387801-2

LA SUMA DE TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: $385,422,151.00

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE A LOS HONORARIOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. ENV-09-09-1421-24 - ACTA N°7 - MALLA VIAL ESCOBERO CUYO OBJETO ES ¿AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA VÍA DEL ESCOBERO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO¿ FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO IDEA Nº 200001700 (PPIOS DEST. ESPECIFICA PEAJE)

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ

Gerente

Medellín, 06 DE JULIO DE 2026

LA GERENCIA COMERCIAL Y DE FOMENTO

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

Se permite certificar que el(la) cliente EMPR.DE VIVIENDA Y DLLO URB.Y RURAL DEL MUN.ENVIG., Identificado con NIT. 901387801, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
200001700	R.A HONOR PPIOS DEST. ESP PEAJ ENV-09-09-1421-24-7	ACTIVA	2026/07/06

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con los teléfonos (4) 354 77 00 extensiones 253 – 124 – 195.

Cordialmente,

MARIA TERESA CARDONA RUIZ
GERENTE COMERCIAL Y DE FOMENTO (E)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6342400D0703E3661

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA ALVAREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32107071 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 116969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

AIGR

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR

NIT 901.387.801- 2

CERTIFICA

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Como contador público he cumplido con el Código de Ética establecido en la Ley 43 de 1990 y en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015.
3. He revisado los registros contables del **01 de enero al 30 de Junio de 2026**, los cuales se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria para la emisión de esta certificación.
5. De acuerdo con la revisión de las cuentas: Aportes EPS, Aportes ARL, Aportes ICBF, SENA y Cajas de Compensación y Fondo de Pensiones y la revisión de la planilla de autoliquidación de aportes parafiscales correspondiente a **Junio de 2026**, la Administración ha venido cumpliendo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la entrega de la presente certificación. A la fecha la empresa se encuentra al día por este concepto. También se ha calculado adecuadamente la nómina de sus empleados y se ha pagado.
6. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando en cumplimiento de tales obligaciones.

7. Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para ser incluida en servicios / relaciones comerciales y no debe, ni puede ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a terceras personas.

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de Julio de 2026, por solicitud de la Administración, dirigida a quien interese.

Sandra Milena Álvarez Ramírez.
Revisora Fiscal – TP 116969 - T
En Representación de AIGR Contadores S.A.S. TR 899

Elaborado: Natali Estrada Montoya
Asistente de Auditoria
Martes, 03 de julio de 2026

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116969-T



SANDRA MILENA
ALVAREZ RAMIREZ
C.C. 32107071
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 126820

FIRMA DEL TITULAR 37228

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 32.107.071

ALVAREZ RAMIREZ

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1979

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

AB+
G.S. RH

F
SEXO

21-AGO-1997 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-01121900-1064087-F-0032107071-20190226 0064645665A 1 9907488485

DESur

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESur"
PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

Alcaldía de Envigado

CODIGO: M-GPMO-F-01	VERSIÓN: 01	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	APROBADO.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

PROYECTO	PAVIMENTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VÍA DEL ESCOBERO	FECHA DE CORTE	30 de junio de 2026
		FECHA DEL INFORME	30 de junio de 2026
N.º DE CONTRATO	Acta de Ejecución Nº 7 Convenio Interadministrativo ENV-09-09-1421-24		
OBJETO.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de pavimentación y señalización de la vía del escobero y su área de influencia para mejorar la infraestructura vial y de transporte del municipio de envigado.		

FECHA SUSCRIPCIÓN.	22 de junio de 2026	FECHA DE INICIO.	24 de junio de 2026	FECHA FIN	23 de marzo de 2027
VALOR ADMINISTRAR	$ 6.477.683.211	PLAZO INICIAL	9 Meses	TRANCURRIDO	6 Días
APORTE DESUR	$ 83.481.526	VALOR TOTAL	$ 6.946.586.888		
VALOR HONORARIOS	$ 385.422.151				

ADICIONES

VALOR ADICIÓN RECURSO ADM No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
VALOR ADICIÓN HONORARIOS No. 01					

PRÓRROGAS

PRÓRROGA Nº1		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
PRÓRROGA Nº2		SUSCRIPCIÓN		VENCE	

SUSPENSIONES Y REINICIO

ACTA SUSPENSIÓN No. 01		ACTA REINICIO No. 01		DURACIÓN	
ACTA SUSPENSIÓN No. 02		ACTA REINICIO No. 02		DURACIÓN	

COMPONENTE ESTRUCTURACIÓN

SERVICIOS DERIVADOS

ACTIVIDAD	Estructuración técnica y financiera	DESCRIPCIÓN	Este componente contempla el cronograma del convenio interadministrativo, cronograma de obra y elaboración del presupuesto detallado de las obras a ejecutar		
VALOR CONTRATO	$ 8.224.348				
VALOR EJECUTADO					
No. FACTURA					
% AVANCE EJECUCIÓN		ESTADO		VENCE	

ACTIVIDAD	Diagnóstico social y ambiental	DESCRIPCIÓN	Diagnóstico social: Comprende la caracterización social de la población beneficiaria y de los actores involucrados en el área de influencia del proyecto, con el propósito de identificar las dinámicas territoriales, necesidades de movilidad, expectativas comunitarias y posibles impactos derivados de la ejecución de las obras. Diagóstico ambiental: Corresponde a la evaluación de las condiciones ambientales existentes en las áreas objeto de intervención, con el fin de identificar posibles impactos ambientales, restricciones normativas y medidas de manejo requeridas para el desarrollo de las obras.		
VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	$ 4.326.471				
% AVANCE EJECUCIÓN		ESTADO		VENCE	

ACTIVIDAD	Estudios y diseños	DESCRIPCIÓN	Este componente comprende la elaboración de los estudios y diseños de estructura de pavimento requeridos para soportar técnica y económicamente las intervenciones proyectadas en la vía del escobero		
VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	$ 72.750.353				
% AVANCE EJECUCIÓN		ESTADO		VENCE	

COMPONENTE EJECUCIÓN

CONSTRUCCIÓN

CONTRATO No.		OBJETO			
CONTRATISTA					
NIT					
VALOR CONTRATO		FECHA DE INICIO.		FINALIZA	
VALOR EJECUTADO		PLAZO INICIAL		TRANSCURRIDO	Días
% AVANCE DE OBRA		ESTADO			

ADICIONES

VALOR ADICIÓN No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
VALOR ADICIÓN No. 02		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	

PRÓRROGAS

PRÓRROGA No. 01		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
PRÓRROGA No. 02		SUSCRIPCIÓN		VENCE	

INTERVENTORÍA

CONTRATO No.		OBJETO			
CONTRATISTA					
NIT					

VALOR CONTRATO		FECHA DE INICIO.		FINALIZA	
VALOR EJECUTADO		PLAZO INICIAL		TRANSCURRIDO	Días
% AVANCE DE OBRA		ESTADO			
ADICIONES					
VALOR ADICIÓN No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
VALOR ADICIÓN No. 02		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
PRÓRROGAS					
PRÓRROGA No. 01		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
PRÓRROGA No. 02		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
GERENCIA					
VALOR CONTRATO	$ 44.945.588	Este componente asegura que cada aspecto del proyecto sea administrado de manera efectiva, en tal sentido la gerencia se divide en dos líneas, así: 1) gerencia administrativa, jurídica, financiera y contable; 2) Gerencia técnica, dentro de las cuales se adelantan gestiones comunicacionales, ambientales y sociales			
% AVANCE GENERAL		FECHA DE INICIO		FINALIZA	

COMPONENTE CIERRE					
EVALUACIÓN					
VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	$ 6.404.703	Evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas planteados para el proyecto integral, así como una evaluación de desempeño que incluye el cumplimiento del alcance, del cronograma de actividades y plazo del proyecto y la efectividad en la ejecución presupuestal asignada.			
% AVANCE GENERAL		FECHA DE INICIO		FINALIZA	

CONTROL PRESUPUESTAL			
VALOR ADMINISTRAR	$ 6.477.683.211	AVANCE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
VALOR CONTRATADO		% EJECUCIÓN	1%
VALOR EJECUTADO			
RESTANTE POR EJECUTAR			
RECURSO DISPONIBLE	$ 6.477.683.211		
RECURSO OPTIMIZADO			

FUENTES DE FINANCIACIÓN				
VALOR	TIPO	NOMBRE	CDP (ENTIDAD CONTRATANTE)	RP(ENTIDAD CONTRATANTE)
$ 4.900.000.000		PROPIOS PEAJE	20261370	20262085
$ 463.105.362		PROPIOS PEAJE	20261307	20262085
$ 1.500.000.000		PROPIOS PEAJE	20261398	20262085

RECURSO ADMINISTRAR							
FORMA DE PAGO				CUENTA COBRO	FECHA	VALOR	ESTADO
PAGO 1	Junio 2026 (MEJORAMIENTO VIAL)	$	2.058.931.609				
PAGO 2	Julio 2026 (MEJORAMIENTO VIAL)	$	2.053.936.003				
PAGO 3	Agosto 2026 (MEJORAMIENTO VIAL)	$	401.710.237				
PAGO 4	Agosto 2026 (SEÑALIZACIÓN)	$	14.210.414				
PAGO 5	Septiembre 2026 (SEÑALIZACIÓN)	$	411.991.138				
PAGO 6	Octubre 2026 (SEÑALIZACIÓN)	$	36.903.810				
PAGO 7	Octubre 2026 (MEJORAMIENTO VIAL)	$	767.077.091				
PAGO 8	Noviembre 2026 (MEJORAMIENTO VIAL)	$	405.406.864				
PAGO 9	Diciembre 2026 (MEJORAMIENTO VIAL)	$	327.516.045				
TOTAL		$	6.477.683.211	TOTAL		$	-

HONORARIOS							
FORMA DE PAGO				CC / No. FACTURA	FECHA	VALOR	ESTADO
PAGO 1	Junio 2026	$	385.422.151				
AUTORIZACIÓN 1	Firma contratos derivados	$	231.253.291				
AUTORIZACIÓN 2	Avance 50% de obra	$	77.084.430				
AUTORIZACIÓN 3	Finalización contrato de obra	$	57.813.323				
AUTORIZACIÓN 4	Entrega informe de evaluación	$	19.271.108				

TOTAL	**$**	**385.422.151**	**SALDO CUENTAS COBRO**	**$**			**385.422.151**
			SALDO AUTORIZACIONES	**$**			**385.422.151**

GERENCIAS

FORMA DE PAGO				**No. FACTURA**	**FECHA**	**VALOR**	**ESTADO**
PAGOS	Con ejecución	$	44.945.588				
TOTAL	**$**	**44.945.588**		**TOTAL**	**$**		**-**
				SALDO FACTURACIÓN	**$**		**44.945.588**

OBSERVACIONES

El 24 de junio de 2026 se dio inicio a la Ejecución No. 7 del Convenio Interadministrativo ENV-09-09-1421-24, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de pavimentación y señalización de la vía del escobero y su área de influencia para mejorar la infraestructura vial y de transporte del municipio de envigado." El valor total del convenio asciende a **SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($6.946.586.888)** de los cuales el Municipio de Envigado aporta **SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($6.863.105.362)**, y DESur aporta **OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y ÚN MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L ($83.481.526)** y un plazo de NUEVE (9) MESES, contados a partir de la suscripción del inicio a través del SECOP II

DATOS DE QUIEN ELABORÓ

NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN DAVID HENAO OSORIO	
CARGO:	DIRECTOR DE EJECUCIÓN	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	DESur	

Alcaldía Municipal de Envigado	FORMATO	Codigo:	PT-F-067
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIO	Versión:	001
		Pagina:	1 de 1

INFORME DE SUPERVISIÓN:	2	FECHA DEL INFORME:	miércoles, 22 de julio de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL ACTA DE EJECUCIÓN:

Convenio Marco No:	ENV-09-09-1421-24	Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de pavimentación y señalización de la vía del Escobero y su área de influencia para mejorar la infraestructura vial y de transporte del Municipio de Envigado
Acta de ejecución N°:	ACTA N°07		
Contratista:	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur"		
NIT:	901.387.801-2		

1.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

RECURSO A ADMINISTRAR	$ 6.477.683.211	HONORARIOS (5%)	$ 323.884.161	IVA (19%) HONORARIOS	$ 61.537.991	APORTE MUNICIPIO	$ 6.863.105.362	APORTE DESUR	$ 83.481.526

1.2 MODIFICACIONES AL CONVENIO

DATOS INICIALES	Valor Inicial:	$ 6.946.586.888	Plazo Inicial:	272	Dias	Fecha de inicio:	24-06-26
Adición y/o prórroga No.1:	Recurso a Administrar		Plazo:			Fecha suscripción:	
	Honorarios (5%)						
	Iva honorarios						
	Aporte DESur	$ -					

Recurso a Administrar	$ 6.477.683.211	Honorarios (5%)	$ 323.884.161	Iva Honorarios	$ 61.537.991	Aporte Municipio	$ 6.863.105.362	Aporte DESur	$ 83.481.526

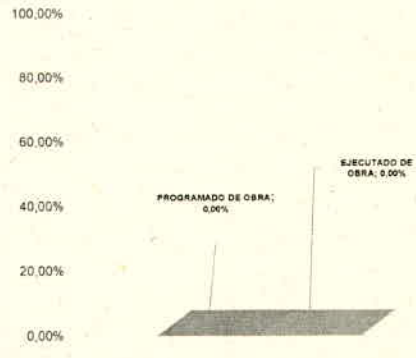
SUSPENSIÓN N.1		FECHA ACTA REINICIO N.1		DIAS SUSPENSIÓN	0 días

1.3 DATOS TOTALES DEL CONVENIO

Valor Total:	$ 6.946.586.888	Plazo Total dias:	272	dias	Dias Suspendido	0	dias	Fecha de terminación:	23-03-27
		Plazo Total Meses:	9	Meses					

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y DE EJECUCIÓN (ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O CONSTRUCCIÓN)

GRÁFICA DE AVANCE DEL PROYECTO



PROGRAMADO DE OBRA

Descripción	ACUMULADO
Programado porcentaje (%)	0,00%

EJECUTADO DE OBRA

Descripción	ACUMULADO
Ejecutado porcentaje (%)	0,00%

DATOS FINANCIEROS

VALOR DEL CONVENIO:	$ 6.946.586.888
RECURSO A ADMINITRAR + HONORARIOS:	$ 6.863.105.362
VALOR TOTAL PAGADO EN ACTAS:	$ 4.498.289.763
SALDO POR PAGAR CONTRATO:	$ 2.448.297.125

ACTA No.	TIPO RECURSO	RUBRO	VALOR	EJECUCIÓN FINANCIERO	FECHA DEL ACTA
1	Rec.administrar	3-Propios	$ 4.112.867.612	59,93%	22-07-26
2	Honorarios	3-Propios	$ 385.422.151	5,62%	22-07-26
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
TOTALES			$ 4.498.289.763	65,54%	

DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
VALOR TOTAL			$ -

AUTORIZACIONES DE GERENCIAS

FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
VALOR TOTAL PAGADO			$ -
PRESUPUESTO GERENCIAS			
SALDO			$ -

AUTORIZACIÓN HONORARIOS					
FORMA DE PAGO		AUTORIZACIONES			
AVANCE DE OBRA	PAGO DE HONORARIOS	AVANCE DE OBRA	PAGO DE HONORARIOS	FECHA	VALOR
Con la firma de los contratos derivados	60% del valor de los honorarios				
Con un avance del contrato de obra del 50%	20% del valor de los honorarios				
Con el 100% del contrato de obra	15% del valor de los honorarios				
Con la entrega de la evaluación	5% del valor de los honorarios				
VALOR TOTAL DE HONORARIOS	$ 385.422.151		TOTAL AUTORIZADO	$0	
			SALDO	$	385.422.151

3. SEGUIMIENTO DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS TECNICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL								
DESCRIPCIÓN	APLICA	OBSERVACIONES			Se realizan reuniones de seguimiento al Contrato y se encuentran debidamente documentadas?			SI
Estudios y diseños:	SI	Se cuenta con todos los estudios y diseños			Se da cumplimiento a los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental?			SI
Planos de obra:	SI	Se cuentan con planos físicos y digitales			La autoridad ambiental competente emitió los permisos necesarios para el inicio de las obras?			N.A.
Especificaciones técnicas	SI	Estan indicadas en los planos y presupuesto de obra.			Se da cumplimiento a las Normas de salud Ocupacional y Seguridad Industrial?			SI
Permisos y Licencias:	N.A.	No se requieren para este proyecto			Se da cumplimiento a las Normas de Trabajo en altura?			SI
Bitacora:	SI	Se diligencia diariamente por el contratsta y la interventoria.			El personal se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social?			SI
Empleos Directos contratos derivados:	0	**Hombres:**	0	**Mujeres:**	0	**Tiempo transcurrido desde la iniciacion del contrato:**	28	Dias

4. SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES AL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ACTIVIDADES EJECUTADAS

El 24 de junio de 2026 se dio inicio al Acta de Ejecución No.7 del Convenio Interadministrativo Marco No. ENV-09-09-1421-24 con el objeto " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de pavimentación y señalización de la vía del Escobero y su área de influencia para mejorar la infraestructura vial y de transporte del Municipio de Envigado ", por un plazo de nueve (9) meses y un valor total del presente convenio es de SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($6.946.586.888) de los cuales el Municipio de Envigado aporta SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($6.863.105.362), y DESur aporta OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y ÚN MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L ($83.481.526).

PENDIENTES POR DESur:

Realizar la contratación de los derivados.

PENDIENTES POR PARTE DEL MUNICIPIO Y/O OTRAS ENTIDADES

Tramitar la presente cuenta de cobro y realizar el desembolso de los recursos.

5. OBSERVACIONES GENERALES:

Avance, retrasos, decisiones, compromisos, logros, dificultades, aspectos administrativos, juridicos, técnicos o financieros

El 24 de junio de 2026 se dio inicio al Acta de Ejecución No.7 del Convenio Interadministrativo Marco No. ENV-09-09-1421-24 con el objeto " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de pavimentación y señalización de la vía del Escobero y su área de influencia para mejorar la infraestructura vial y de transporte del Municipio de Envigado ", por un plazo de nueve (9) meses y un valor total del presente convenio es de SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($6.946.586.888) de los cuales el Municipio de Envigado aporta SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($6.863.105.362), y DESur aporta OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y ÚN MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L ($83.481.526).

6. POLIZAS DEL ACTA DE EJECUCIÓN

En la contratación directa no será obligatoria la exigencia de garantías, atendiendo lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015.
DESur exigirá a sus contratistas incluir al Municipio de Envigado como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas en los contratos celebrados en virtud del convenio interadministrativo, conforme al Decreto 1082 del 2015. En general tipificara, identificara, preverá, establecerá y exigirá **todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla** el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual, se deberá evaluar la conveniencia de póliza todo **riesgo en construcción**.

DATOS DEL SUPERVISOR		FIRMA:
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS	
CARGO:	SUPERVISOR	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN JOSÉ ROJAS OCHOA	
CARGO:	CONTRATISTA	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	

Gustavo

DESur
Al Contestar cite Radicado: 2026-1300-001129-E Id: 113151
Fecha: 2026-07-16 14:52
Destinatario: MUNICIPIO DE ENVIGADO - SECRETARIO(A) DE OBRAS PUBLICAS
Remitente: GERENCIA
Tipología Documental: COMUNICACION ENVIADA
Folios: 1

DP-1500

Envigado, 07 de julio de 2026

DESur
CONTIENE ANEXOS

Alcaldía de Envigado
0049559-0000007-20260717
1100 - 2026/07/17 09:14:05

Señor
JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA
Secretario de Obras Públicas
Carrera. 40 N°39 sur 59
Municipio de Envigado – Antioquía

Asunto: Remisión cuenta de cobro del convenio interadministrativo ENV-09-09-1421-24, Acta de Ejecución No.7 – MALLA VIAL ESCOBERO

Cordial saludo,

Acorde convenio interadministrativo ENV-09-09-1421-24, Acta de Ejecución No.7, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de pavimentación y señalización de la vía del escobero y su área de influencia para mejorar la infraestructura vial y de transporte del municipio de envigado" Entre el Municipio de Envigado y la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado - DESur, nos permitimos remitir cuenta de cobro correspondiente a honorarios fuente de financiación PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA de la de la siguiente manera:

1. Cuenta de cobro N° 1508 por valor de $385.422.151 correspondientes a honorarios fuente de financiación PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA.
2. Certificado de aportes del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
3. Tarjeta profesional del Contador.
4. Certificado de la junta central de contadores.
5. Soporte Inicio Secop II

Cordialmente,

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

ELABORÓ	REVISÓ	V° B°	
YEIMI SULAY MONCADA TROCHEZ	ROCIO DEL MAR LLANOS RODRIGUEZ	JUAN DAVID HENAO OSORIO	DANIELA ESCOBAR HERREA
APOYO DIRECCIÓN PLANEACIÓN	ADMINISTRADORA DE PROYECTOS	DIRECTOR DE EJECUCCIÓN	DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

"Los suscritos manifiestan que han elaborado, revisado y otorgado el visto bueno (VoBo) a este documento, el cual se ajusta a las normas y disposiciones legales vigentes, y en consecuencia se presenta a la gerencia para su firma"

Anexos: se relacionan (10) oficios
Con Copia a: *NA*
Notificación Interna a: NA
Tipo de Respuesta: N/A
Archivado en: ENV-09-09-1421-24, Acta de Ejecución No.7 - MALLA VIAL ESCOBERO